

Las Provincias de Levante

Año XII.-Núm. 3302

Murcia 12 Febrero de 1897

Tres ediciones diarias



SOLDADOS DE ESTA REGION MUERTOS EN CUBA

Segun la última relacion de bajas ocurridas en el Ejército de Cuba, y que publica «El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», han fallecido en aquella Isla, en el tercer trimestre del pasado año, los siguientes soldados pertenecientes á esta region.

PROVINCIA DE MURCIA.

Francisco Moreno Soto, Pacheco; Ricardo Martinez Martinez, Murcia; Juan Pavia Martinez, Puerto Lumbreras; Antonio Cano Cascales, Murcia; Pedro Cuenca Martinez, Murcia; Gerónimo Vidal Canovas, Alhama; Alfonso Bautista Cifuentes, Píez; José Jani Velasco, Murcia; Francisco Carrillo Avellan, Alquerias; Pedro Gutierrez Rosique, La Union; Evaristo Juez Raso, Mula; José Martinez Gonzalez, Alcantarilla; Francisco Rodriguez Martinez, Lorca; Francisco Bolera Puertas, Librilla; Juan Mendoza Soriano, Cartagena; José Canovas Bleo, Cartagena; José Garcia Perez, Lorca; José Andújar Muñoz, Mula; Pedro Acosta Garcia, Totana; Juan Capel Garcia, Molina; Santiago Perez Vazquez, Caravaca; Francisco Ortega Hernandez, Cieza; Marcelino Gomez Garcia, Totana; Juan Moreno Hernandez, Aguilas; José Garcia Carrillo, Lorca; José Romero Martinez, Lorca; Joaquin Marquina Santomera; José Bastida Garcia, Saugoneira; Gumersindo Gimenez Bernal, Jumilla; José Gamboa Gomez, Abarán; José Amor Fernandez, Murcia; Pedro Martinez Albaladejo, La Palma; Francisco Campillo Soler, Murcia; Francisco Garcia Canter, Murcia; Antonio Sanchez Sanchez, Cartagena; Francisco Ortiz Gomez, Murcia; Andrés Navaaro Tobar, Llano; Joaquin Martinez Abenas, Murcia; Joaquin Freira, Cartagena; Francisco Ruiz Escribano, Murcia; Sebastian Gimenez Martin, Lorca; Pedro Carrasco Robledo, Cartagena; Rafael Perez Carrillo, Lorca; Pascual Lopez Toral, Fortuna; Antonio Vidal Garcia, Cartagena; Salvador Zamora Rubio, Murcia; Francisco Oliver Sanchez, Aguilas; Felix Cáceres Navarro, Lorca; Adolfo Gonzalez Sanchez, La Palma; Santos Cañavales Saez, Murcia; An-

tonio Roca Gonzalez, La Union; Ginés Lucas Bayona, Lorca; Martin Lopez Ortiz, Jumilla; Pedro Sanchez Martinez, Murcia; Adolfo Sanchez Gonzalez, Cartagena; Salvador Padilla Navarro, Lorca.

PROVINCIA DE ALICANTE.

Crisantos Sanchez Lopez, Elche; Vicente Mutei Molina, Gata; Antonio Figueras Garcia, Alicante; Antonio Acosta, Dénia; Eugenio Valcárcel Garcia, Onteña; Ricardo Ajo-rin Crespo, Novelda; Clemente Perez Perez, Orihuela; Francisco Perez Ordoñez, Novelda; José Palomares Lalsó, Petrel; Estanislao Verdú Páira, Alejes; José Calderon Ayala, Monovar; Antonio Alenda Verdú, Aspe; Vicente Escaplés Garcia, Alicante; José Diaz Ruiz, Prefel; Manuel Herrero Hernandez, Alicante; Pascual Enero Garriga, Sainz; Gaspar Cerdas Lopez, Aspe; Francisco Maria Miró, Alcoy; Diego Roselló Torres, Benizar; Ramon Garcia O'choa, Elche; Francisco Mora Mora, Elche; Juan Pastor Martinez, Albaterra; Francisco Linares Garcia, Alcoy; Manuel Sarmiento Martinez, Monfort; Eduardo Hernandez, Villena; José Celma Victoriano, Alicante; Salvador Torren Orca, Orba; Santiago Pastor Samper, Alcoy; Joaquin Moll Guitast, Pego; Severino Pacin Diaz, Chirola; Genaro Montoya Anton, San Juan; Ramon Dominguez, Pego; José Garcia Ferrer Cox; Antonio Montcut, Concentaina; Antonio Sarbio Frol, Fior; Antonio Martinez Mens, Villena; Juan Iborra Rico, Capdes; Joaquin Moll Calamit, Vals; José Catalá Cardona, Javea; Juan Malugot Trent, Denia; José Ferrer Sué, Pedreguer; Jorge Juliá Torregrosa, Alcoy; Domingo Bauguer Aleman, Veitaya; Rafael Terry Tramur, Agrés; José Rives Roselló, Besusa; José Sanchez Cerdona, Concentaina.

PROVINCIA DE ALMERIA.

Fulgencio Garcia Gil, Velez Blanco; Antonio Caña Escudero, Gargalla; Juan Trinidad Agüera, Albox; Antonio Rium; Almeria; Miguel Ruiz Villegas, Almeria; Emilio Martinez Martinez, Tijola; Emilio Padilla Serna, Caniles; Antonio Salinas Salinas, Almeria; Cristobal Benavente Navarro, Roquetas; Antonio Gonzalez Navarro, Vera; Juan Larios Lopez, Berja; Antonio Aguirre Carretero, Canjajar; Sebastian Tristan Garcia, Berja; Diego Ibaso Herrera, Sorbas; José Peña Salmeron, Adra; Baldomero Garcia Navarro, Dalías; Diego Ruidan Castaño, Autes; José Benitez Sanchez, Vico; Diego Fernandez Ruiz, Alhama; José Molina Alonso, Oñilla; José Morales Rios, La Jaca; Francisco Montoya Gil, Mellado; Manuel Lopez Querol, Almeria; Joaquin Cortés Bolella, Alvandez; Francisco Redondo Livito, Almeria; Francisco Garcia Martin, Almeria; Francisco Rivera Lado, Arcos; Manuel Mi-a Dominguez, Almeria; Andrés Sgado Hernandez, Almeria; Francisco Garcia Martinez, Almeria; Miguel Benito Rcart, Monforte; Juan Porgato Sandana, Almeria; Juan Doña Iruesta, Almeria; Juan Alonso Garcia, Almeria.

Miguel Berenguer Cureña, Almeria; José Saez Molina, Africa; Antonio Soriano Torres, Oriá; Alejandro Venteo Rodriguez, Ovia; Juan Blanco Moreno, Almeria; Blas Cerneli Castro, San Juan; Andrés Alonso Sanchez, Albox; Juan Martinez Navarro, Velez Blanco; Inocencio Sanchez Ramirez, Almeria; José Abad Martinez, Almeria; Nicolás Garcia Martos, Adra; Juan Cedran Martinez, Velez Rubio; Isidro Cortés Paredes, Berja; Manuel Monedro Lopez, Almeria; José Gonzalez Egea, Almeria.

R. I. P.

Pedimos una oracion por las almas de los que han muerto en defensa de la patria. ¡Dios haya concedido á estos héroes su eterna bienaventuranza!

suspender en esta publicacion mis *Cartas Cehegineras*, dijete, que cuando las resuadara seria para continuar publicando la historia civil de ese pueblo y la eclesiástica del mismo y de los otros tres—Caravaca, Moratalla y Bullas—que forman el territorio exento ó vere nullius, de la antigua vicaria de Caravaca; pensando hacer esto con los antecedentes que pudiera proporcionarme, despues de la lectura y estudio de los documentos de su Archivo jurisdiccional.

Por ahora, y por causas y motivos que no son del caso referir, no me ha sido dado estudiar ese Archivo, para formar un bosquejo de la historia de la jurisdiccion que allí ejercieron los Grandes Maestros Comendadores y Vicarios de la Orden Militar de Santiago y despues los Reyes, muchas veces disputada con tenacidad y estrépito judicial por los Prelados de la Iglesia de Cartagena, entre estos y tal vez de los últimos que lucharon, el gran Cardenal Belluga; el que en son de queja, y como despedido, contestó al Rey Carlos III, que le encomiaba la importancia de este Obispado de Cartagena: «Bueno es, Señor, si no me lo negaran lagartos», aludiendo á los Caballeros de Santiago, cuya cruz roja semeja un lagarto; y que en verdad roía á este Obispado los cuatro muy granados pueblos de esa antigua vicaria; los de la de Yesle, que eran cinco; la de Totana, con sus pueblos de Ricote y su valle. Por ahora no ocuparé en esto mi correspondencia; esperando otra ocasion, haciéndolo ahora sobre otra cosa de mas *positivismo* é interés material para ese pueblo: la cuestion agrícola.

Sugirióme este propósito el haberme enterado este Otoño de que en ese pueblo se proyectaba con ahinco la construccion de un Circo Taurino; empresa que, sobre ser nada moralizadora y de utilidades, si las habia, distribuíbles entre pocos, suponía unos regulares desembolsos. Y entonces me dije: dada la depreciacion de los frutos agrícolas que en mi pueblo de tiempo inmemorial se vienen obteniendo; ¿no seria mejor que construir una Plaza de Toros, emprender una reforma en las especies de cultivos que tradicional, por no decir rutinariamente, allí se vienen usando? Teniendo mi pueblo buenas tierras, mucha agua y un clima casi benigno, que permite tanta variedad de plantas, ¿por qué han de estar aquellas huertas dedicadas á viñas, que se dan en todas partes; á la patata, que tan poco remunera con su producto ni al colono ni al dueño de la tierra; y al cáñamo, producto tan en baja, á causa del cultivo de otras filamentosas, que con menos gastos dan mayores rendimientos? ¿Cómo no se rompe en mi pueblo con lo tradicional en agricultura, y ensayan otros cultivos que respondan mejor al capital que suponen las tierras y á los afanes y sudores del colono?

Y no vayas á creer que está mal visto un cura escribiendo sobre asuntos como el que va indicado, ya que á las veces no se pueda escribir de otros; nada de eso; al responder Jesucristo al diablo tendador que «el hombre no vive de sólo pan, sino de toda palabra que sale de la boca de Dios», este sólo nos da á entender que necesita *palabra divina* y pan; y por tanto, se adecuan bien en el Sacerdote las enseñanzas de la *palabra divina* con los escarceos por el campo de la ciencia ó arte que dé más pan y mas barato á los pueblos; que no otra cosa ha querido enseñar el Cardenal Monescillo, al decir que el pueblo estará mejorándole menos derechos y más pan y hojas de *Catecismo*.

Y si estas razones, para que no me censures, no te convencen, dírete que aquel grande hombre de los tiempos de antaño, cuya grandeza aun no han aminorado los siglos, el gran Cardenal Jimenez de Cisneros, á la vez que realizó aquella gigantesca obra de imprimir la *Biblia Poliglota*, la mayor de las de su clase, imprimió y dió á luz la «Agricultura de Gabriel Alonso de Herrera». Y ve por que estraña casua-

Edición de la noche-12 Febrero

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

Actualidades

Por lo que se observa en la prensa madrileña, se puede asegurar que son hasta media docena de hombres disgustados, los que quieren remover la política, tomando por pretexto todos los sucesos y juzgándolos segun conviene á sus planes.

Unos quieren que relevén á Weyler y otros que haya crisis, y sobre ese eje ruedan todas las maquinaciones.

El jefe del gobierno es hombre de poca capacidad para defender al propio de políticos, que todo

para todo cuanto es comun y esencial á la política monárquica y ellos harán lo que mas convenga, á despecho de disidentes y malhumorados.

La campaña que viene haciendo «El Imparcial», negando nuestros éxitos en Cuba, reconocidos por los extrangeros, no nos parece muy atinada, así como tampoco desacreditar á un general en jefe, del ejército español que está combatiendo á los enemigos de España.

Lo mismo combatió á Martinez Campos y á Blanco, cuando eran tambien generales en jefe, y ahora los acaricia por que dicen que dichos personajes estan disgustados con el gobierno.

Al país no le gusta esa política y «El Imparcial», siempre juicioso, perderá por ese camino muchas simpatías.

Al Ayuntamiento de Murcia.

Hace algun tiempo, llamamos la atención del Sr. Delegado de Hacienda,

da, acerca de un recurso de alzada en que habia de entender, sobre exaccion de derechos de consumos al pimiento molido, con motivo de un acuerdo ilegal y absurdo tomado en el pueblo de La Union, y por virtud del que se declaró que dicha materia estaba sujeta al pago de derechos.

El Sr. Delegado de Hacienda (aunque parece mentira, dado su buen juicio y competencia) ha confirmado el acuerdo, manteniendo su criterio de que siendo el pimiento molido una *conserva* que lleva aceite de olivas, debe pagar los derechos de consumos, jamás reclamados por nadie, ni siquiera por los mas exigentes arrendatarios del impuesto, de todas las épocas.

Claro es, que el acuerdo será nulo, porque es ilegal é infundado, pero perjudica inmensamente á la principal riqueza de Murcia, imponiéndole un gravamen que influirá en la depreciacion de dicho artículo, trayendo una verdadera ruina para nuestros agricultores.

Es indudable, que al Sr. Delegado de Hacienda le han informado pésimamente para tomar un acuerdo tan fuera de la ley.

El pimiento molido no es una conserva, por la evidente razon de que

naturalmente y sin preparacion alguna se dedica á sus usos. ¿Dónde están las fábricas, establecimientos ó manipulaciones para *conservar* el pimiento molido?

Tampoco es en absoluto cierto que dicho artículo lleve aceite, por que hoy no lo lleva; á lo más, para molar algun pimiento muy seco, se le pone á cada arroba como una media libra de aceite, para evitar las pérdidas del llamado *espolvoreo*, y esto es una necesidad industrial, nacida de una operacion mecánica.

Aceite y grasas llevan para una funcion mecánica, los carruages en las mangillas del eje, y á nadie se le ha ocurrido declararlas, por dicha circunstancia, sujetas al pago de derechos de consumos; aceite y grasas gastan las máquinas y tampoco pagan dichos derechos.

Creemos que el Ayuntamiento de Murcia, por muchas razones, debe reclamar contra dicho acuerdo, para evitar un inmenso daño á la principal riqueza de la vega de Murcia.

Cartas Cehegineras.

Sr. D. J. H., Cehegin.

Mi estimado amigo y paisano: Al

